



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de agosto del 2005
No. 37

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, POR EL QUE SE DELEGAN A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA CITADA SECRETARIA, LA FACULTAD DE EFECTUAR NOTIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1268-A1, 1299-A1, 2824, 1214-A1, 2715, 2716, 2717, 2925, 2819, 1271-A1, 1117-B1, 2848, 1112-B1, 2837, 1110-B1, 1116-B1, 1115-B1, 1292-A1, 2947, 1290-A1, 1111-B1, 2847 y 1262-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2938, 1305-A1, 2879, 2859, 1277-A1, 2880, 2876, 2927, 2928, 2941, 2942, 2856, 2857 y 1085-B1.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

HIGINIO GUADARRAMA ARCHUNDIA, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 32, 33, 35 FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 4.9, 4.10, 4.11 FRACCION III, 4.20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; ASI COMO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PRIMERO, TRIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION, TRAMITE Y RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ASI COMO PARA SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACION DEL ESTADO DE MEXICO QUE DEBERAN CUMPLIR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, ASI COMO LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO; LINEAMIENTOS PRIMERO, SEGUNDO, OCTAVO, NOVENO Y DECIMO DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES, ASI COMO LA CORRECCION Y SUPRESION TOTAL DE LOS MISMOS QUE FORMULEN LOS PARTICULARES; Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, garantiza a los gobernados el derecho a la información, estableciendo la obligación de los poderes públicos y los órganos autónomos de transparentar sus acciones.

Que para establecer las previsiones que aseguren la protección, el respeto y la difusión del derecho a la información, así como del derecho a la protección a la intimidad de las personas, la LV Legislatura Local, aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la cual entró en vigor el 3 de mayo de 2004.

Que la Ley de referencia establece la obligación a cargo de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo (dependencias y organismos auxiliares) de permitir a las personas físicas y jurídicas colectivas el acceso a la información pública.

Que para lograr lo anterior, en cada dependencia, se instituyeron las Unidades de Información como áreas responsables para la atención de las solicitudes de información.

Que el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, en términos de lo previsto por el artículo 4.10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, fue designado Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, como enlace entre los solicitantes de información pública y dicha dependencia.

Que la Unidad de Información referida, es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública y las de acceso a datos personales, así como la corrección, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de los mismos.

Que entre las atribuciones que tiene la Unidad de Información, se encuentra la de notificar legalmente todos los acuerdos, resoluciones o determinaciones emitidos en todos los procedimientos desahogados de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Que la notificación es un aspecto legal indispensable dentro de los procedimientos administrativos de acceso a la información y en el de acceso y corrección de datos personales.

Que siendo la notificación la comprobación fehaciente de que los acuerdos, resoluciones o determinaciones emitidos fueron recibidos por el interesado, y a fin de garantizar el derecho de acceso a la información que consagra nuestra Constitución Local, dar total transparencia a los actos administrativos derivados de los procedimientos citados, y evitar dilaciones en la notificación de los acuerdos, resoluciones o determinaciones emitidos, se estima conveniente delegar a favor de diversos servidores públicos adscritos a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, la facultad de efectuar notificaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En merito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas expido el siguiente:

ACUERDO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, POR EL QUE SE DELEGAN A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA CITADA SECRETARIA, LA FACULTAD DE EFECTUAR NOTIFICACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

PRIMERO.- Se delega a los servidores públicos adscritos a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y que a continuación se señalan, la facultad de notificar legalmente a los interesados los acuerdos, resoluciones o determinaciones emitidos en todos los procedimientos desahogados de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México:

SERVIDORES PUBLICOS

LIC. JORGE REYES PASTRANA

C. CARLOS JAVIER CHAPARRO MICHEL

SEGUNDO.- Se habilitan como notificadores en materia de transparencia y acceso a la información pública, de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, a los servidores públicos señalados en el artículo que antecede.

TERCERO.- La ejecución de los actos que se realicen por virtud de la facultad que se delega en el presente acuerdo, se realizará por los servidores públicos habilitados como notificadores, bajo la más estricta responsabilidad, debiendo observar las disposiciones legales establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás ordenamientos que sean aplicables.

CUARTO.- La facultad que se delega en el presente acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México el día 7 de Agosto de 2005.

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**M. en P. HIGINIO GUADARRAMA ARCHUNDIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, en contra de JOSE MARTIN RUELAS DAVALOS, expediente número 525/2003, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil Licenciada GRISELDA MARTINEZ LEDESMA, dictó autos de fecha tres de junio y ocho de julio ambos del año dos mil cinco, en donde se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien inmueble consistente en el departamento número cuatro del edificio condominio marcado con la letra "G", del lote tres, de la Avenida José López Portillo número doscientos veinticuatro, Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día primero de septiembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por perito valuador, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada -Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1268-A1.-10 y 22 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Se hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 415/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIAZ PEREZ JOAQUIN Y SALVADOR GUILLERMO DIAZ GARCIA en contra MARIA ELENA TOVAR RODRIGUEZ Y FRANCISCO JAVIER FRIAS NOVEL. Se señalan las diez horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de remate del bien mueble consistente en la casa y terreno del lote 39, manzana 38, número veinticinco, calle Maizales, fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros y colinda con lote treinta y ocho, al sur: en veinte metros y colinda con lote cuarenta, al oriente: siete metros con calle Maizales, al poniente: en siete metros con lote once, con una superficie total de ciento cuarenta metros, mismo que fuera valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo tanto, se convocan a postores, debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble a rematar, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de sentenciado y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquellas dadas de contado, por lo tanto, queda a su disposición del concursante los edictos a efecto de que realice las diligencias necesarias para su cumplimiento.

Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día once de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1299-A1.-17, 22 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 429/2001, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. La Jueza Segundo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del dos de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la séptima almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.55 metros con la señorita COLUMBA AHUMADA ESTRADA; sur: tres líneas, la primera partiendo del vértice poniente con dirección oriente, 12.65 metros, sigue otra de sur a norte en cinco metros y la última de poniente a oriente en 22.80 metros, colindando la primera con el señor Casto León y las dos últimas con la señora Luisa Rossano de Tapia; oriente: 16.20 metros con calle Cinco de Mayo número setenta y dos; poniente: 21.20 metros con la señorita Columba Ahumada Estrada, con una superficie aproximada de: 639.66 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera instancia en turno de Metepec, México y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,150,038.40 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), que se fijó como base para la séptima almoneda de remate, fue de la deducción del reavalúo que realizaron los peritos de las partes y que fue \$2,164,000.00 (DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la que se realizó la deducción del diez por ciento por cada almoneda; con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, Estado de México, ocho de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2824.-10, 16 y 22 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA TEOFILA HERNANDEZ DIAZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión del señor PABLO DIAZ ROMERO, promueven en el expediente número 94/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (cumplimiento de contrato), en contra de JUAN ARELLANO CORDOBA; reclamando las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del Contrato de Compraventa de fecha 19 de noviembre de 1985, respecto de la casa habitación marcada con el número 301, Infonavit Norte, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura pública respectiva de la casa habitación antes mencionada y en caso de

rebeldía del demandado se tome el Juzgador la facultad de firmar la escritura pública respectiva. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio hasta su total solución.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintiocho de Junio del año dos mil cinco, ordenó emplazar al demandado JUAN ARELLANO CORDOBA, por medio de edictos, haciéndoles saber a dichas codemandadas que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la mencionada resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado éste plazo no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta; se dejan a su disposición en la secretaría las copias de traslado correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta población, Boletín Judicial, así como en la puerta de este Tribunal.- Se expiden a los cinco días del mes de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JUANA LEON GUZMAN.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 206/2002, QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA; RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ASCENCIO VACA NICOLAS, EN CONTRA DE LEON GUZMAN JUANA.

NICOLAS ASCENCIO VACA, visto su contenido, y atento al estado de los autos, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a juicio a la demandada JUANA LEON GUZMAN, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, esto es, emplazando a la demandada notificándole que el actor NICOLAS ASCENCIO VACA reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) El pago de gastos y costas, basándose para ello en los hechos de su demanda que en síntesis refiere: Que durante su matrimonio tenían problemas normales, pero la demanda comenzó a cambiar su actitud, tornándose agresiva e intolerable, que después se dio cuenta que la demandada salía con una persona de nombre CLAUDIO ARENAS GONZALEZ que después resultó ser su amante, situación que provocó su vida matrimonial y para con sus hijos de maltrato y abandonó a los menores, hasta que en diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la demandada abandonó el domicilio conyugal, diciéndole que se iba con la persona que había encontrado porque era su amante, ya que con él no era feliz, que le doblaba la edad, que se

iba sin los hijos que ahí se los dejaba. Que la hoy demandada tiene un hijo de nombre OSCAR ARENAS LEON, que no se adquirió ningún bien en su matrimonio y que la demandada nunca regresó a su domicilio conyugal, fundando la demanda de divorcio en las fracciones I, IX, X y XIX del Código 4.90 del Código Civil.

Por lo cual deberán hacerse por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, se fijara además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación, en Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 15 días de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 489/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ERASMO CASTRO ORTIZ, en contra de MANUEL GONZALEZ LEAL Y MARIA EUGENIA GONZALEZ ABOGADO, la parte actora demanda el otorgamiento y firma por el demandado de la escritura respecto del bien inmueble cito en Boulevard Coacalco, número 352, Colonia Villa de las Flores, Coacalco, México, anteriormente identificado como lote 72, manzana 180, Fraccionamiento Villa de las Flores, mismo que tiene una superficie de 126.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 71, al sur: en 10.00 metros con lote 73, al oriente: 7.00 metros con Boulevard Coacalco y al poniente: 7.00 metros con lote 15, asimismo demandad también el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, basándose en los siguientes hechos: Declara el actor que en fecha 18 de enero de 1985, la demandada celebró con la hoy actora contrato privado de promesa de compraventa respecto del inmueble antes citado, por un precio de un millón novecientos mil pesos, tomando posesión del inmueble la promitente compradora desde el 18 de marzo de 1985, por lo que las parte vendedora se comprometió a firmar la escritura correspondiente cuando se le terminara de pagar el precio convenido, sin embargo desconoce el actual domicilio de los demandados por lo que se vio en la necesidad de iniciar el presente juicio por lo que el juez de los autos ordenó el emplazamiento de los C.C. MANUEL GONZALEZ LEAL Y, MARIA EUGENIA GONZALEZ ABOGADO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor, circulación de esta ciudad donde se haga la citación y en el

Boletín Judicial haciendo saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado a los 18 días del mes de octubre del año 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica. 1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LICENCIADO JOSE NIEVES BONIFACIO CRUZ ZARCO, promoviendo en su carácter de apoderado de JOSE CONCEPCION JIMENEZ ARANA Y MARILU GONZALEZ AGUIRRE, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 904/2004, Juicio Ordinario Civil nulidad de contrato, en contra de TEOFILO BERUMEN SOTO, INMOBILIARIA JRB, S.A. DE C.V., a través de su representante legal FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO, SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ. Notario Público interino número 102, del Estado de México; Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, LICENCIADA ROSINA ROJAS CARRASCO, Notario Público Número Uno en Chilpan de Alvarez, Estado de Guerrero; la Nulidad Absoluta del contrato de compraventa, pidiendo las siguientes prestaciones: A).-La declaración de Nulidad Absoluta que haga su señoría, del contrato de compraventa con reserva de dominio, de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, que consta en la escritura pública número veintiséis mil doscientos trece, volumen 833, tirada ante la fe del LICENCIADO SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ Notario Público Interino Número 102, del Estado de México, respecto de la operación de compraventa con reserva de dominio que realizara sin consentimiento de mis poderdantes o autorización alguna el señor Teófilo Berumen Soto, como vendedor y como compradora Inmobiliaria JRB S.A. DE C.V., por conducto de su representante Francisco Javier Rodríguez Borgio, del Inmueble de los llamados de común repartimiento, propiedad de mis poderdantes ubicado en domicilio conocido como Barrio de Tlacateco, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de veintiséis mil ochocientos veintisiete metros cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: en veintisiete metros, colinda con desagüe común que desemboca a la autopista México-Querétaro; al sur: en ciento veinte metros, colinda con desagüe (drenaje) local; al oriente: en trescientos sesenta metros, colinda con alambrado de púas que delimita el derecho de vía de la autopista México-Querétaro; y al poniente: en trescientos sesenta metros, colinda con desagüe común.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de nulidad absoluta de las escrituras y cancelación de la misma en el protocolo respectivo, de la escritura número veintiséis mil doscientos trece, de fecha cinco de noviembre de dos mil dos, celebrada ante el Notario Público Interino Ciento Dos, del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, Licenciado Sergio Fernández Martínez, quien actuó en el protocolo del Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, titular

de esta notaría, escritura que contiene la operación de compraventa con reserva de dominio descrita en el inciso A), que antecede.

C).- La cancelación de la inscripción que ordene su señoría al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, respecto de la operación de compraventa con reserva de dominio del inmueble propiedad de mis poderdantes, mismo que quedó inscrito en dicho Registro Público, bajo la partida número 529, del volumen 1709, Libro Primero de la Sección Primera, de fecha trece de marzo del 2003.

D).- La declaración de Nulidad Absoluta que haga su señoría del Instrumento Notarial, número 8,470, del volumen 100, de fecha ocho de diciembre del 2002, tirado ante la fe de la licenciada ROSINA ROJAS CARRASCO, Notario Público Número Uno, de Chilpan de Alvarez, Estado de Guerrero, consistente en el Poder General para actos de dominio que es apócrifo ya que carece del consentimiento de mis poderdantes y no lo reconocen y del cual se valió ilícitamente el Sr. Teófilo Berumen Soto, para realizar la venta a la persona jurídica colectiva denominada "Inmobiliaria JRB S.A. DE C.V.", del inmueble propiedad de mis poderdantes, mismo que ya esta descrito en el inciso A), de este Capítulo de prestaciones.

E).- Del demandado TEOFILO BERUMEN SOTO, demandando el pago de daños y perjuicios por la cantidad de \$5,035,118.6 (CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 6/100 M.N.) hasta este momento, independientemente que se actualice la cantidad mediante el incidente correspondiente en el momento procesal oportuno.

F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por auto de fecha trece de julio del año dos mil cinco, se ordena emplazar a la demandada TEOFILO BERUMEN SOTO, a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1,170 del Código citado, los que se expiden a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: JOSE SANTOS VAZQUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora YESIKA ELIZABETH SAINZ LARA, bajo el expediente número 385/05, promueve en su contra, el Juicio Ordinario Civil, pérdida de la

patria potestad, demandándole a).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo JOSE JACOBO SANTOS SAINZ; b).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la substanciación del presente Juicio. El Juez, por auto de fecha catorce de abril del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha treinta de junio del año dos mil cinco; ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese además, en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días; se expide el presente a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.- Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 510/2004-2.

ERNESTO SALIDO RESENDIZ, en calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de YOLANDA GARCIA ROLDAN, demanda en Juicio Ordinario Civil de APOLINAR MARTINEZ ORTIZ Y HECTOR LOPEZ MELENDEZ, respecto del inmueble ubicado en la calle de Copacabana sin número, lote veintiocho, manzana quinientos cincuenta y cinco, Sección Playas del fraccionamiento Jardines de Morelos, Código Postal 55070, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 29 (donación), al sur: 20.00 m con lote 27, al este: 8.00 m con lotes 5 y 6 y al oeste: 8.00 m con calle Playa Copacabana, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 5423, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha seis de octubre de 1977 a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

El apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de YOLANDA GARCIA ROLDAN, demanda de los señores HECTOR LOPEZ MELENDEZ Y APOLINAR MARTINEZ ORTIZ, la nulidad absoluta del contrato de compraventa que afirman haber celebrado el 19 de diciembre de 1981, respecto del inmueble ubicado en la calle de Copacabana sin número, lote veintiocho, manzana 555, Sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado

de México, Código Postal 55070. Como consecuencia demanda la nulidad absoluta del Juicio escrito de usucapión, promovido por APOLINAR MARTINEZ ORTIZ, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual se radicó ante el entonces Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, en la actualidad Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Ecatepec, México, bajo el número de expediente 411/97-1, en virtud de Ecatepec, México, bajo el número de expediente 411/97-1, en virtud de tratarse de un juicio fraudulento que se promovió con base en un contrato de compraventa nulo de pleno derecho, habida cuenta de que el referido HECTOR LOPEZ MELENDEZ, nunca ha detentado ningún derecho de propiedad respecto de dicho bien. Como consecuencia demanda la nulidad absoluta del título de propiedad de APOLINAR MARTINEZ ORTIZ, respecto del inmueble anteriormente precisado, consistente en la sentencia definitiva de fecha 1 de septiembre de 1998, que puso fin al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por dicha persona, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V., causante de mi representada y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual se radicó ante el entonces Juzgado Décimo Segundo Civil de Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, en la actualidad Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Ecatepec, México, bajo el número de expediente 411/97-1, en virtud de dicho título de propiedad se encuentra viciado de nulidad absoluta, por haberse emitido con base en un contrato de compraventa nulo de pleno derecho, dada la venta de cosa ajena que en el mismo se consigna. Como consecuencia de las nulidades que se hacen valer y en ejercicio de la acción reivindicatoria, demandan la declaración que por sentencia definitiva se sirva efectuar, en el sentido de que YOLANDA GARCIA ROLDAN, tiene pleno dominio y la propiedad sobre el inmueble descrito con anterioridad y que sin ningún derecho se encuentra ocupado el mencionado codemandado. Finalmente demanda el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total y definitiva resolución.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado HECTOR LOPEZ MELENDEZ, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha ocho de junio del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, veinte de junio del año dos mil cinco.-Segundo.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA DEL ROSARIO FERRA.

EXPEDIENTE NUMERO: 740/04-2#.

Se le hace saber a MARIA DEL ROSARIO FERRA, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de NOGUERA MIGONI RICARDO MANUEL, denunciado por RICARDO ROBERTO NOGUERA REYES y otros, así mismo se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos a deducir sus posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder por lo que se le notifica para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, apercibiendo a la presunta interesada que si pasado este plazo no comparece, se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado de México. Los que se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los siete días del mes de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MANUEL JASSO Y JOSAFAT BUSTAMANTE GONZALEZ.

Que en los autos del expediente número: 361/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, en contra de MANUEL JASSO Y JOSAFAT BUSTAMANTE GONZALEZ, en el que por auto de fecha veintisiete de mayo y diecisiete de junio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MANUEL JASSO Y JOSAFAT BUSTAMANTE GONZALEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- Se declare que ha operado la usucapión, y que por consiguiente la suscrita ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Vista del Río, lote Cinco, Manzana Tres, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 m colinda con Esther Ramírez, al sur: mide 20.00 m colinda con Margarita López, al oriente: mide 10.00 m colinda con Jesús Bustamante, al poniente: mide 10.00 m colinda con calle Vista del Río. Con una superficie total de: 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). B).- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente Juicio. Citando a los demandados y haciéndoles saber que deberán presentarse

dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de julio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1214-A1.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 169/04-1, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, EN CONTRA DE GUMERSINDO OCAMPO MENA, LA JUEZ SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1.181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO GUMERSINDO OCAMPO MENA Y OTRO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, MISMOS QUE CONTENDRAN UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, HACIENDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACION, CON EL FIN DE QUE SE APERSONE AL JUICIO, SI PASADO ESE TERMINO, NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 1.168, 1.170 Y 1.171 DEL CODIGO PROCESAL EN CITA FIJANDOSE ADEMAS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL. UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, FUNDANDOSE PARA HACERLO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE SEÑALADO EL SEÑOR IGNACIO MARIANO VILCHIZ GONZALEZ, INTERPUSO TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO EN CONTRA DE GUMERSINDO OCAMPO MENA Y JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL LOS CUALES AL NO SER LOCALIZADOS SE PROCEDE A EMPLAZARLOS POR EDICTOS CON LOS HECHOS DE LA TERCERIA.

HECHOS:

1.- ES EL HECHO DE QUE EN VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES CELEBRE, RESPONSIVA DE COMPRA VENTA CON EL C. FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ POR LA CANTIDAD DE \$48,000.00

(CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), A MI FAVOR SOBRE UN VEHICULO DE MARCA NISSAN, TIPO TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSI. T/M. AUSTERO, COLOR BLANCO, MODELO 2002, NUMERO DE SERIE 3N1EB31S12K407728 Y NUMERO DE MOTOR GA16-823897R Y CLAVE VEHICULAR 0040218, COMO CUMPRUEBO CON LA FACTURA ORIGINAL NUMERO 4149, EXPEDIDA POR NISSAN TENANCINGO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS (ANEXO UNO), DE DICHO BIEN INMUEBLE QUE AL REVERSO CONTIENE EL ENDOSO HECHO A MI FAVOR POR EL C. FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, ES DECIR LA MISMA FECHA EN QUE CELEBRE LA RESPONSIVA CORRESPONDIENTE CON LA PERSONA ANTES REFERIDA, EN EL CUAL SEDE TODOS LOS DERECHOS SOBRE EL MISMO EJERCIENDO EL DE LA VOZ DESDE ESE MOMENTO EL DOMINIO PLENO SOBRE ELLA HASTA LA FECHA DE LA DENTENCION DEL VEHICULO QUE MAS ADELANTE DETALLARE Y EN EL CUAL EXHIBO EN ESTE MOMENTO LA PRESENTE FACTURA DEL MISMO DONDE HACE CONSTAR LA PROPIEDAD DEL MISMO Y EL ENDOSO HECHO A MI FAVOR POR SU ANTERIOR PROPIETARIO.

2.- LO CONSTITUYE EL HECHO DEL QUE EL DE LA VOZ IGNACIO MARIANO VILCHIZ GONZALEZ, COMPRE DE MANERA VOLUNTARIA AL C. FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ EN FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN DONDE ELABORAMOS RESPONSIVA DE COMPRA VENTA DE LA MISMA FECHA, MISMA QUE ANEXO (ANEXO DOS), EN EL CUAL HACE REFERENCIA AL MISMO VEHICULO DESCRITO EN EL HECHO NUMERO UNO COMO SE DETALLA CON LA MISMA FACTURA, ORIGINAL NUMERO 4149, EXPEDIDA POR NISSAN, TENANCINGO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., MISMA QUE CONTIENE EL REVERSO EL ENDOSO HECHO POR EL C. DAGOBERTO FIDELIO OSORIO SAENZ, COMO ULTIMO PROPIETARIO DE LA MISMA FACTURA, CEDIENDO LOS DERECHOS, FECHA Y ENDOSO QUE CONSTAN AL REVERSO DE LA FACTURA ORIGINAL Y QUE EXHIBO AL PRESENTE.

3.- LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE DE BUENA FE SE ADQUIRIÓ EL BIEN DESCRITO EN EL NUMERAL ANTERIOR AL C. FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ QUIEN TIENE SU DOMICILIO EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EN IXTAPAN DEL ORO, MEXICO Y QUE DE IGUAL MANERA NO ES PARTE EN EL LITIGIO QUE SE SIGUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, EN DONDE EL DEMANDADO NO ES PROPIETARIO DE DICHO BIEN COMO LO PRUEBA FEHACIEMENTE CON LA RESPONSIVA DE COMPRA VENTA ASI COMO LA FACTURA ORIGINAL DEL MISMO EN DONDE SE VE EL ENDOSO LEGAL EFECTUADO A SU REVERSO, EN DONDE SE COMPRUEBA FEHACIEMENTE LA PROPIEDAD QUE LA MISMA FACTURA AMPARA A MI PERSONA, COMPROBANDOSE ASI FECHA Y ENDOSO QUE OBRA AL REVERSO DE LA MISMA.

4.- LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE COMO LO MUESTRA LA FACTURA QUE ANEXO COMO NUMERO UNO, A LA FECHA EN QUE SE REALIZO LA VENTA A MI FAVOR TENGO DOMINIO PLENO SOBRE DICHO BIEN MUEBLE, POR TAL MOTIVO CONSIDERO DE CAUSA AJENA LOS MOTIVOS POR EL CUAL SIENDO CAUSA AJENA SECUESTRARON BIEN DE MI PROPIEDAD MOTIVADO POR EL C. GUMERSINDO OCAMPO MENA, PROCEDIMIENTO QUE DESCONOZCO LLEVADO ACABO EN EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE

TOLUCA Y LITIS EN LA CUAL NO SOY PARTE Y LA CUAL HA ORIGINADO DESDE EL MOMENTO DE SU EJECUCION AGRAVIOS A MI PERSONA.

5.- LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE EN FECHA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO DESCONOCIENDO LA RAZON O MOTIVO SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ HORAS DEL DIA REFERIDO, PERSONAL DEL CUERPO POLICIACO PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO DE MEXICO, POR MEDIO DEL OFICIO NUMERO 1202, EN DONDE SECUESTRARON DICHO BIEN DE MI PROPIEDAD POR ASI ORDENARLO EL C. JUEZ SEPTIMO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, VEHICULO QUE ES DE MI PROPIEDAD Y QUE IGNORO LOS MOTIVOS POR EL CUAL APARECE DENTRO DE DICHO EXPEDIENTE SIN SABER A CIENCIA CIERTA POR QUE MOTIVO SE ENCUENTRA EN DICHO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN EL CUAL NO FORMO PARTE, RADICADO CON EL NUMERO 169/04, Y QUE DICHO VEHICULO DE MI PROPIEDAD FUE DEPOSITADO EN EL SERVICIO DE GRUAS HERMANOS LEON, S.A. DE C.V., UBICADO EN LA CALLE DE MORELOS NUMERO 23, COLONIA SANTA ANA TLAPALITLAN, TOLUCA, MEXICO, CON INVENTARIO NUMERO 157132.

6.- DEL HECHO ANTERIOR SE DESPRENDE LA ACCION QUE DEMANDO EN LA PRESENTE YA QUE NO CONSIENTO QUE LA CONSTITUCION DEL GRAVAMEN O DERECHO REAL EN GARANTIA SEA UN BIEN MUEBLE DE MI PROPIEDAD POR LA CANTIDAD QUE RECLAMA LA EJECUTANTE POR NO SER UNA OBLIGACION DE MI PERSONA.

7.- POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO SOLICITO DE SU SEÑORIA SE LEVANTE EL EMBARGO TRABADO SOBRE EL BIEN MUEBLE DE MI PROPIEDAD, POR ESTAR CONFORME A DERECHO.

NOTIFIQUESE.
RUBRICAS.-

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, EL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-SECRETARIO, LIC. MIREYA BEATRIZ ALANIS SANCHEZ.-RUBRICA.

2715.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. ALBERTO RIOS VILLAVICENCIO.

EXP. No. 529/05.
JUICIO. ORDINARIO CIVIL.
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora ROSA ELBA VALDES BARRUETA, demanda en contra del señor

ALBERTO RIOS VILLAVICENCIO, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado ALBERTO RIOS VILLAVICENCIO. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado ALBERTO RIOS VILLAVICENCIO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.-Toluca, México, julio 14 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

2716.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. GILBERTO TORRES MARTINEZ.

EXP. No. 407/05.
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora SOFIA TEODORA ROMERO MIRANDA, demanda en contra del señor GILBERTO TORRES MARTINEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado GILBERTO TORRES MARTINEZ, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace al demandado GILBERTO TORRES MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que

de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía.-Toluca, México, julio 13 del 2005.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

2717.-2, 11 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

HECTOR GUTIERREZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 634/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado San José "El Plan", en San Simón El Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 20.50 metros, 58.00 metros y 64.40 metros colindando con Barranca; al oriente: en once líneas de 89.30 metros, 20.40 metros, 45.20 metros, 44.30 metros, 9.60 metros, 5.33 metros, 30.30 metros, 19.20 metros, 33.20 metros, 16.20 metros y 45.10 metros con Jesús López, Mario Cedillo y Marcos López; al sur: tres líneas de 14.40 metros, 15.20 metros, 10.50 metros, con Román Castañeda; al poniente: en once líneas de 49.40 metros, 8.30 metros, 32.20 metros, 30.20 metros, 32.75 metros, 19.70 metros, 20.00 metros, 18.20 metros, 26.60 metros, 22.50 metros y 31.80 metros con Román Castañeda y Barranca, con una superficie aproximada de 24,152.21 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha agosto dos del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto diez del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2925.-17 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 472/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CALDERON SANCHEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las doce horas del día dos de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la décima cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la tercera manzana del Camino Canalejas, kilómetro 5.8 municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 metros con Petra Beto e Hipólito Martínez; al sur: 190.00 metros con Felipe García; al oriente: 191.00 metros con Maximino Hernández y al poniente: 218.00 metros con carretera, con una superficie de 4,347 hectáreas. Sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble, la cantidad de \$791,965.76 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2819.-10, 16 y 22 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RAMON NAVARRO MACEDA.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 06/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PEDRO MEJIA AVILA en contra de INMOBILIARIA DE LA LOMA, S.A Y RAMON NAVARRO MACEDA, seguido ante este Juzgado, respecto del predio de terreno ubicado en Viveros de Tlalnépantla, lote 5, manzana 19, municipio de Tlalnépantla, Estado de México, por auto del dos de agosto del dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado RAMON NAVARRO MACEDA, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de a última publicación. Fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Se expide el presente, en Tlalnépantla, México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos. Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
VICTOR OSORIO CORTES.

MARIA GUADALUPE TORRES VARGAS, en fecha cuatro de mayo del dos mil cuatro, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 624/2004-2 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar del señor VICTOR OSORIO CORTES, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconozco su actual domicilio del demandado: Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, HECHOS: 1.- Que en fecha diecinueve de enero del dos mil dos, celebraron matrimonio civil, 2.- Durante su matrimonio no procrearon hijos, 3.- Que su último domicilio conyugal establecieron en calle Italia, número dieciséis, colonia Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, México, 4.- Que acordaron vivir juntos después de la boda eclesiástica, 5.- Que fue imposible acordar fecha para la boda eclesiástica, 6.- Se agravaron los problemas, personales y económicos, llegando a los insultos por parte del demandado, 7.- La actora debido a los problemas abandono el domicilio conyugal el dos de diciembre del dos mil dos, 8.- El diecisiete de abril del dos mil tres la actora fue a ver al demandado y este la encerró y la golpeo, 9.- Actualmente la actora y el demandado se encuentran separados desde hace más de un año. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los numerales 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado a los dos días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1271-A1.- 11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

IRINEO BONILLA BONILLA.

En el expediente número 1092/2004, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por KARIM CARRASCO HERNANDEZ en contra de IRINEO BONILLA BONILLA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnépantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, se ordenó se notifique por edictos al demandado IRINEO BONILLA BONILLA, respecto de la demanda formulada en su contra por KARIM CARRASCO HERNANDEZ misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial bajo las causales señaladas en las fracciones XII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La guarda y custodia de nuestra menor hija de nombre LILY KARIM BONILLA CARRASCO, a favor de la suscrita de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 4.95, 4.96 del Código Civil vigente en el Estado de México, C).- El pago de una pensión alimenticia para sufragar las necesidades más elementales a favor de nuestra menor hija y de mi persona, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 4.95, 4.96, 4.99 y 4.130 del Código Civil del Estado de México, D).- El aseguramiento para garantizar los alimentos que debe proporcionar el deudor alimentista a favor de nuestra menor hija y de mi persona, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 y 4.146 del Código Civil vigente para el Estado de México. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en el último domicilio, se expide el presente a un día del mes de agosto del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 882/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnépantla de Baz, México, por auto de fecha quince de julio del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARTIN RODRIGUEZ NUÑEZ, en contra de EMMA TELLEZ VARGAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a EMMA TELLEZ VARGAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO

del Estado y en otro de mayor circulación así como Boletín Judicial, haciéndosele saber, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que reclama el señor MARTÍN RODRIGUEZ NUÑEZ. A).- El divorcio necesario por la causal marcada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México y como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal en virtud de que no se aportaron bienes en fortuna durante el tiempo que duró este régimen y su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 778/04-2.

CECILIA LICONA VITE Y JAVIER GARCÍA JIMENEZ.

VICENTA HERNANDEZ DIAZ, le demando en la vía ordinaria civil, a la señora CECILIA LICONA VITE Y JAVIER GARCÍA JIMENEZ, las siguientes prestaciones de demanda:

I.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que he adquirido, por ende la propiedad del siguiente inmueble: La fracción de terreno ubicado en la calle de Manzana, lote 6, manzana K-1, de Granjas Familiares, Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Manzanán, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 50.00 m con lote 7, al poniente: 50.00 m con lote 5. Con una superficie de: 750.00 m².

Habiendo adquirido el inmueble con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres, celebré contrato de compraventa con el señor JAVIER GARCÍA JIMENEZ, manifestando tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y de propietario.

II.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción el Registro de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a seis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1117-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. ALFREDO MIGUÉL CASTRO LUNA.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha ocho de diciembre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por MARTHA INFANTE ROA, A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une, B).- La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual constituimos nuestro matrimonio, C).- El pago de gastos y costas originados por el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este tribunal las copias de traslado y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los trece de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 218/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por ELVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ en contra de FELIPE VILLA RANGEL, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha quince de julio del año dos mil cinco, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor FELIPE VILLA RANGEL, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, así como en el Boletín Judicial, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día cuatro de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1271-A1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número: 449/05, promovido por ROSALBA CUADROS DIAZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de RAUL APARICIO CLEMENTE, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio, solicitando notificación que se practique por edictos, quien reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo familiar que nos une en razón a que se justifican los extremos de la causal XIX de divorcio del artículo 4.90 del Código Civil vigente en esta entidad federativa. B) Como consecuencia de la anterior prestación la disolución de la sociedad conyugal, bajo la cual celebramos matrimonio. C) El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de cuatro de agosto de dos mil cinco a RAUL APARICIO CLEMENTE, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. NOTIFIQUESE. Lerma de Villada, México, ocho de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica. 2848.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CELERINO NAVARRETE BALDERAS Y MANUEL NAVARRETE BALDERAS.

ARACELI GORDILLO CRUZ Y JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 351/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 409, de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 09.00 m con calle La Morenita, y al poniente: 09.00 m con lote 06, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un Diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1112-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que por auto de fecha 13 trece de mayo del año 2005, dos mil cinco, dictado en el expediente número 1532/2004, relativo al juicio ordinario civil, (divorcio necesario), promovido por IRAN GARDUÑO MANGU, en contra de ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Así mismo, que el actor IRAN GARDUÑO MANGU, le demanda como prestaciones: El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales para que se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une al accionante con la C. ALMA ADELAIDA GAYOSSO MENDEZ, por la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales desprende que en el mes de junio de mil novecientos noventa y nueve estando en Estados Unidos, le informó su familia que su cónyuge se había salido del domicilio conyugal y ignorando donde se encontraba, ya que su familia cambiaba de residencia, y en diciembre del dos mil uno decidió el accionante regresar con la finalidad de localizar a su cónyuge sin obtener dato alguno de su paradero, ignorando hasta la fecha en donde se puede localizar.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Debiendo fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día 31 treinta y uno de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

2837.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL- CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 991/2004.

En el expediente número 991/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapación, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta y nueve, manzana dieciocho, del fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio San Agustín Atlapulco, actualmente conocido de forma oficial como fraccionamiento Los Olivos y no como Barrio de San Agustín Atlapulco en Chimalhuacán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m colinda con lote 50; al sur: 18.21 m colinda con lote 48; al oriente: 7.00 m colinda con lote 3 y al poniente: 7.00 m colinda con calle del Ahuehuate, con una superficie total aproximada de: 127.47 metros cuadrados, siendo ocupado el citado terreno desde el siete de abril del año de mil novecientos noventa y ocho por la señora LUCRECIA CASTILLO OCHOA, misma que lo ha poseído en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, ignorándose el domicilio de la parte demandada INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, mayo trece del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica. 1110-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 822/04-2.

JAVIER GARCIA JIMENEZ.

LIC. MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN", le demando en la vía ordinaria civil a la C. VICENTA HERNANDEZ DIAZ, las siguientes prestaciones:

a) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, es legítimo propietario y tiene pleno dominio del lote ubicado en calle de la Manzana, Manzana "K1", lote 7 (7), del FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, EDO. DE MEXICO.

b) Como consecuencia que se condene a la demandada VICENTA HERNANDEZ DIAZ a la desocupación y entrega del lote que se reclama.

c) El pago de gastos y costas que se originen el presente juicio.

En la contestación de la Sra. VICENTA HERNANDEZ DIAZ, reconvinó y solicita se le llame a juicio como tercero a JAVIER GARCIA JIMENEZ y le demanda las siguientes prestaciones:

I.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad del siguiente inmueble: Identificado y ubicado en el lote 7 de la Calle de Manzana, de la manzana "K1", del Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Manzana, al sur: 15.00 m con lote 13A, al oriente: 50.00 m con lotes 8 y 9, al poniente: 50.00 m con lote 6. Con una superficie de: 750.00 m2.

II.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio de rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veintitrés de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1116-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 700/04-2.

JAVIER GARCIA JIMENEZ.

LIC. MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., HOY SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO, DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO GRANJAS FAMILIARES ACOLMAN", le demando en la vía ordinaria civil al C. RODOLFO BRAVO NAVARRETE, las siguientes prestaciones:

a) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, es legítimo propietario y tiene pleno dominio del lote ocho (8) de la manzana "K1", que se localiza en la calle de la Manzana y Avenida Chimalpa, del Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México.

b) Como consecuencia que se condene al demandado RODOLFO BRAVO NAVARRETE a la desocupación y entrega del lote que se reclama.

c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En la contestación el señor RODOLFO BRAVO NAVARRETE, reconvinó y solicita se le llame a juicio como tercero a JAVIER GARCIA JIMENEZ y le demanda las siguientes prestaciones:

I.- La declaración de que la usucapión se ha consumado y que ha adquirido por ende la propiedad del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle de Manzana, lote 8, manzana K-1, Fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, Municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.48 m con calle Manzana, al sur: 36.33 m con lote 9, al oriente: 27.59 m con Avenida Chimalpa, Santa Catarina, al poniente: 30.00 m con lote 7. Con una superficie de: 934.15 m2.

II.- Como consecuencia de la prestación que antecede, se demanda la inscripción de la sentencia que declare procedente la presente acción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio de rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a veintitrés de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1115-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 642/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO CAMACHO HERRERA, se han señalado las once horas del día seis de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en subasta pública respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en: Avenida Fresno número 82-A, en Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la cuarta almoneda, la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 27/100 M.N. y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto a los diez días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1292-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 31/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados ALONSO VARGAS PERALTA, BEATRIZ SANCHEZ REZA, P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES en su carácter de endosatarios en procuración del señor CONSTANTINO PEREZ SOSA, la Juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet tipo 360 1.5DX, con placas de circulación PFR 6180 del Estado de Michoacán, México, color negro interiores color rojo en mal estado de uso, cuatro llantas en mal estado, dos espejos laterales, en el medallón se aprecian tres calcamanías, dos puertas, los rines se aprecian pintados de negro con blanco, con un golpe en la parte de la cajuela. Por lo cual se señalan las trece horas del día martes treinta de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto del bien embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,237.50 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), anúnciense su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zinacantepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica. 2947.-18, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 281/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINA ARGUETA DELGADO, en contra de FABIAN DE JESUS DOMINGUEZ ALCANTARA, mediante proveído del primero de agosto del año dos mil cinco, la Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en: Cerrada de Perole, número 12, lote 10, manzana 91, zona 1, colonia Ignacio López Rayón, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por tal motivo anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica. 1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 886/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de JOSE LUIS RIOS GELOVER, se señalan las trece horas del día primero de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistente en el bien inmueble ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: en 17.15 metros con lote 23; al sureste: en 17.65 metros con lote 21; al suroeste: en 17.05 metros con Frente Zapatista y al noroeste: en 17.75 metros con calle Plan de Ayala, con una superficie de total de 313.00 metros cuadrados, para lo cual cite personalmente al demandado JOSE LUIS RIOS GELOVER, en el domicilio ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, proceda anunciar la venta del bien inmueble embargado y citados en línea anteriores, mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal el precio la cantidad de \$709,190.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal el precio señalado por los peritos designados, convocándose a postores a la almoneda de remate, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ Y FINANCIERA DEL NORTE.

El actor HECTOR MORALES ARTEAGA, por su propio derecho, en el expediente número: 318/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 12 doce, de la manzana 103 ciento tres, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 11, al sur: en 20.00 m con lote 13, al oriente: en 10.00 m con lote 27 y al poniente: 10.00 m con calle 31. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de marzo del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1111-B1.-11, 22 y 31 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número: 499/2000, se encuentra radicado ante éste Juzgado, el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por GUADALUPE CRUZ VELAZQUEZ, contra SIMON SANTILLAN MARTÍÑON, (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL). Por presentado al Licenciado DELFINO MIGUEL ZAMORA, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 149, 758, 759, 760, 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del día treinta y uno de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles que forman parte de la sociedad conyugal de GUADALUPE CRUZ VELAZQUEZ Y SIMON SANTILLAN MARTÍÑON, ubicados en Prolongación Dieciséis de Septiembre sin número oficial, manzana doce, lote catorce, Colonia San Miguel Jacalones Dos, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.95 m con lote seis y siete, al sureste: 24.52 m con lote trece, al suroeste: 9.93 m con Prolongación Dieciséis de Septiembre, al noroeste: 24.44 m con lote quince, con una superficie aproximadamente de: 243.00 m2., y el ubicado en calle Pájaro Azul número setenta y seis, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote doce, al sur: 16.87 m con lote catorce, al oriente: 9.00 m con calle Pájaro Azul, al poniente: 8.95 m con lote treinta y seis, con una superficie aproximadamente de: 151.66 m2., por lo tanto y dentro del término de treinta días, anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado correspondiente, sin que medie menos de siete días en la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad en que fueron valuados los bienes inmuebles mencionados por el perito partidor, siendo esta de \$557,000 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS), Y \$259,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS), respectivamente por lo que se convocan postores. En la inteligencia de que si no hubiere postura legal, se citará a otra en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, teniendo como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento. Cítese personalmente a las partes, así como a los posibles acreedores y en virtud de que el inmueble ubicado en calle Pájaro Azul número setenta y seis, lote trece, manzana cuarenta y dos A, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, México, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez Familiar Competente de Nezahualcóyotl, México, para que ordene a quien corresponda publique edictos en los términos ordenados por este proveído en la puerta de ese Juzgado, respecto de la almoneda que nos ocupa.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2847.-11 y 22 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado en audiencia de fecha primero de febrero, dieciocho de marzo, seis de junio y cuatro de julio todos del año dos mil cinco, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de EMMA ELVA GUEVARA ELIGIO DE MESTAS Y DAGOBERTO MESTAS GARCIA, expediente número 6/03, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado ubicado en: calle Cecilia número ciento sesenta y uno, lote dieciocho, manzana trescientos ochenta y siete, colonia Aurora Oriente, hoy Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene la superficie, medidas y linderos que se encuentran detallados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS, que incluye ya la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad. Se convocan postores. Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre de acuerdo a su legislación, GACETA DEL GOBIERNO o Boletín Judicial, así como en el periódico que elija el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado Exhortado, en los lugares de costumbre de acuerdo a su legislación, GACETA DEL GOBIERNO o Boletín Judicial, así como en el periódico que elija el Juez exhortado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

1262-A1.-10 y 22 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 334/146/2005, BLANCA IVONNE LOPEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla la Carnicería, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 150.00 m con las cejas de unas peñas; al sur: 72.00 m con la Suc. Del señor Juan Alvarado; al oriente: 108.00 m con propiedad del Sr. Jesús Morales Macedo; al poniente: 126.00 m con propiedad de los hermanos Vicente y Enrique Macedo Andrade. Superficie aproximada: 12,987.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2938.-17, 22 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3456/191/05, EL C. BLANCA ESTHER MARTINEZ DE ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 8, Barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 11.30 m con Ramiro Bravo Sánchez; sur: en 10.30 m con Ezequiel Alcaraz; oriente: en 24.00 m con Ramiro Bravo Sánchez y Víctor Falcón Gallegos; poniente: en 24.90 m con Orlando Sánchez Gallegos y entrada particular de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 259.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1305-A1.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 2257/104/05, EL C. RUBEN TERRAZAS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública Melchor Ocampo, denominado paraje "Xhometitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 6.50 m con calle pública Melchor Ocampo; sur: en 6.50 m con José Escalona Gutiérrez; oriente: en 19.00 m con José Escalona Gutiérrez; poniente: en 19.00 m con Rubén Escalona Gutiérrez. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1305-A1.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 6769/329/05, EL C. SANCHEZ MATORANO REYNALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., Col. San Vicente el Alto, Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 109.93 m con Barranca Honda; sur: en 105.11 m con Fernando Cuadon Quijada, en 48.88 m con Maximino Barreto Fragoso y en 102.02 m con Leopoldo Barreto Fragoso; oriente: en 117.07 m con Barranca Honda; poniente: en 36.56 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 9,044.479 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1305-A1.-17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 167-19/05, MARGARITA VALDEZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.80 m con María Luisa Valdez Sámano; al sur: 46.90 m con Juan Trinidad Estrada González; al oriente: 35.60 m con Juan Trinidad Estrada González; al poniente: 34.60 m con Juan Firo Mixuxi.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5,713/388/05, OFELIA GARDUÑO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 2A Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 49.10 m con Agustín Álvarez Bernal, 35.00 m con Félix Estrada; al sur: 100.00 m con camino vecinal; al oriente: 8.30, 16.70 y 14.75 m con Vicente Martínez Carmona y 42.50 m con Agustín Álvarez Bernal, al poniente: 12.00, 32.00 y 13.00 m con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 3967/228/05, FERNANDO MAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 210.80 m con León Romero y Petra Colín; al sur: 210.80 m con terreno de la Hacienda de San Miguel; al oriente: 23.00 m con el mismo vendedor; al poniente: 29.00 m con Ladera Comunal del mismo pueblo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 10,360/651/04, SEFERINO MENDOZA DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Santa María Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 100.00 m con barranca; al sur: 136.00 m con Juan Mendoza Dionicio; al oriente: 120.00 m con barranca grande; al poniente: 139.00 m con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5349/361/03, CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ocote, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con el C. Esteban Nute Santín; al sur: 100.00 m con el C. Esteban Nute Santín; al oriente: 50 m con el C. José Gutiérrez; al poniente: 50 m con el camino. Superficie aproximada de: 5000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5,009-333-05, GUADALUPE ALARCON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo k. 3.5, San Francisco

Tlalciatcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.40 m con calle privada; al sur: 18.17 m con Jesús Sámano Hernández; al oriente: 15.60 m con Bernardo Sámano Hernández; al poniente: 2 líneas de 11.30 y 10.75 m con Río Tejalpa. Superficie: 292.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5,008/332/05, RAFAEL INIESTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 6, San Francisco Tlalciatcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 153.00 m con Celedonio Dávila Esquivel; al sur: 151.00 m con Juan Bernal Sánchez; al oriente: 99.00 m con Celedonio Dávila Esquivel; al poniente: 97.50 m con Sabina Alejandra Iniesta Sánchez y Tiburcio Malvárez Bueno. Superficie: 14,934.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 3968-229/05, FERNANDO MAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 65.00 m con José Nava; al sur: 52.00 m con la hacienda de San Miguel; al oriente: 68.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; al poniente: 68.00 m con José Nava. Superficie: 3,978.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5712-387-05, ELVIA HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.50 m con camino real; al sur: 12.63 m con María Trinidad Hernández López; al oriente: 8.86 m con calle sin nombre; al poniente: 9.20 m con Marcelino Hernández. Superficie: 113.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1,029-59/05, CATALINA CARDENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba 2da. Sección paraje Loma de Tescuay, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 37.70 m colinda con Alberto Miguel; al sur: 34.50 m colinda con Cresencio Miguel Gutiérrez; al oriente: 14.00 m colinda con Victoriano Blas; al poniente: en dos líneas una de 3.90 m, 9.30 m colinda con camino público. Superficie 484.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 164-16/05, SOLEDAD CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalciatcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Lourdes Vieyra Reséndiz; al sur: 15.00 m con Victoria Gomora Gomora; al oriente: 15.00 m con calle privada; al poniente: 15.00 m con Salvador Corral García. Superficie: 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 21 de enero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5006/330/2005, JUAN FLORES ARCADIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Sofía Mendoza; al sur: 12.00 m con camino el callejón; al oriente: 61.00 m con Crisóforo Flores Martínez; al poniente: 61.00 m con Teresa Flores Martínez. Superficie: 762.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5,004-328-05, BENITO DE LA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 152.00 m con Luis Domínguez; al sur: 141.00 m con Aurelia y Tomás Albino; al oriente: 54.70 m con carretera a Jiquipilco el Viejo; al poniente: 54.00 m con camino público. Superficie: 7,962.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 5,007-331-05, HILARIA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.85 m con camino; al sur: 19.47 m con Plácida Valdez; al oriente: 2 líneas 1a. de 11.30 m y la 2a. de 8.30 m con camino; al poniente: 19.30 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 11095/694/04, FERNANDO SOLIS CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 08.30 m colinda con camino público; al sur: 08.30 m con paso de servidumbre común; al oriente: 43.30 m colinda con Juan Cortina González; al poniente: 43.80 m colinda con paso de servidumbre común. Superficie: 359.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1,028-58/05, ISRAEL MIRANDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro Arriba 2da. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas de oriente a poniente la 1ra. De 8.40 m colinda con Juan Lucio, 2da. De 9.20 m colinda con Escuela Primaria; al sur: en dos líneas de oriente a poniente la 1ra de 3.20 m colinda con Floriberto Victoria, la 2da. De 11.90 m colinda con camino sin nombre; al oriente: en dos líneas de norte a sur la 1ra. De 20.50 m colinda con Francisco Bermúdez, 2da. De 17.80 m colinda con Floriberto Victoria; al poniente: en dos líneas de norte a sur: la 1ra. De 2.80 m colindando con la Escuela Primaria, 2da. De 32.20 m colinda con Reyes Gutiérrez Estrada y Agustín Armando Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2879.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2765/221/05, MARIA ROCIO GUILLERMINA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosendo Arnaiz No. 23 de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosendo Arnaiz; al sur: 10.00 m con Egidio Galicia; al oriente: 77.00 m con Angélica Huerta Mendoza; al poniente: 77.00 m con Leonardo Mendoza, con una superficie aproximada de: 770.00 m2, predio denominado "Huepaxacalco"

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de julio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A0000-527/05.-Rúbrica.

2859.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 2971/2002, ROSARIO CHAVEZ GODINEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metla" ubicado domicilio conocido sin número Oxtotipac, municipio y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 138.00 m con Miguel Godínez Rodríguez, 2.- 50.00 m con Gabriela Osorio Magallanes; al sur: 97.00 m y linda con camino; al oriente: 232.00 m linda con calle; al poniente: 196.00 m linda con calle, 2.- 32.00 m linda con Gabriela Osorio Magallanes. Superficie aproximada de: 27,955.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2859.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1471/05, ISABEL FRAGOSO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ayuntamiento Norte sin número, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 39.30 m con calle de la Rosa, al sur: en 40.50 m con Florentino Juárez, al oriente: en 90.00 m con calle Ayuntamiento, al poniente: en 88.80 m con J.M. Flores. Superficie aproximada de: 3,713.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1277-A1.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1478/147/05, JOSE ORTIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Victoria, al sur: en 3 líneas: 13.00 m, 1.50 m y 6.00 m con Justino Hernández Montiel, al oriente: en 3 líneas: 5.40 m con calle 5 de Febrero, 4.00 m con Justino Hernández Montiel y 3.60 m con Justino Hernández Montiel, al poniente: en 11.00 m con Pedro Meza. Superficie aproximada de: 162.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de julio de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1277-A1.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3550/238/04, C. ADRIAN LOPEZ ITURBIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Avenida México, No. 143, colonia Tulpetic, actualmente Av. México No. 143, Int. 05, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Dolores Métez y Zenón Díaz, al sur: 17.00 m con Rosaura López Vda. de R., al oriente: 10.00 m con Sra. Evelia Turso Pérez, al poniente: 10.00 m con Sr. Alfonso Ramos. Superficie 170 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 9360/536/04, C. JUAN MARTIN ROBLES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Joya, en el poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 24.98 m con Sra. Candelaria Ortega Mendoza, al sur: en dos líneas la 1era. en 10.63 m con Maximino y Agustín Rubio Ortega, y la segunda 14.35 m con Sra. María Ortega Mendoza, al oriente: en dos líneas la primera en 11.00 m con Sra. María Ortega Mendoza y la segunda 2.53 m con calle Emilio Carranza, al poniente: 11.00 m con Sr. Ignacio Robles Ortega. Superficie aproximada de 153.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 9361/539/04, C. MARIA DE LOURDES SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, Fracc. No. 16, Secc. No. 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 14.20 m con calle, al poniente: 14.20 m con lote 15. Superficie aproximada de 213.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 9362/540/04, C. MARIA DE LOURDES SANTANA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Potrero Chico, Fracc. 14, Secc. 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con lote 13. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 702/03/05, C. BRISA NEREA FRAGOSO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Juan Alcahuacan, Lt. 04, en la calle Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.75 m con fracción E., al sur: 24.75 m con propiedad particular, al suroeste: 28.30 m con calle Chiconautla, al poniente: 37.10 m con Autopista México Pachuca, actualmente restricción. Superficie aproximada de 916.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 1422/94/05, C. GIL VIGUERAS PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moneda, Mza. 2, Lt. 6, colonia Cd. Cuauhtémoc, Secc. La Curva, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 23, al poniente: 8.00 m con calle Moneda. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 3667/270/05, C. HONORINA PICHARDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, Lt. 77, Mza. 4, Col. Piedra Grande, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Proceso Díaz Hernández, al sur: 15.00 m con lote baldío, al oriente: 8.00 m con calle Carlos Hank González, al poniente: 8.00 m con Lorenzo Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4654/219/05, C. ROSA MARIA LINA TORRES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xahui, de calidad Eriazo, Situado en el lugar de su vecindad, actualmente calle Alvaro Obregón 15 D, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.53 m con Manuel Varela y propiedad privada, al sur: 24.74 m y 9.20 m con Andador y propiedad privada, al oriente: 20.20 m y 3.08 m con Edgar Sánchez Fragoso y andador, al poniente: 19.80 m con calle Tepic. Superficie aproximada de 703.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4657/222/05, C. JESUS ESCOTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cuanalco, Lt. 6, Mza. 74, calle Vicente Guerrero de la colonia Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.58 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 10.97 m con Jesús Escoto Silva, al oriente: 13.76 m con Anastasio Martínez Chávez, al poniente: 13.76 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 154.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1035/98/2005, AVELINO LOPEZ SESMAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno que se encuentra ubicado en la calle El Tambor s/n, colonia La Peña, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con el callejón, al sur: 12.00 m con Mariano Muñoz, al oriente: 30.00 m con Alfredo Mendoza, al poniente: 30.00 m con Gerardo Tavira. Con una superficie de 388.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 499/54/2005, EDGAR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en domicilio calle Presbítero José Ceja, el Polvorin, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Presbítero José Ceja, al sur: 29.50 m con Leonor García Guadarrama, al oriente: 9.90 m con calle sin nombre, al poniente: 9.90 m con Ignacio Alcántar Arriaga. Con una superficie de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 1001/96/2005, JESUS AYALA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en un terreno rústico ubicado en la comunidad de Cruz Blanca, de este municipio de Otzoloapan, México, que mide y linda: al oriente: 25.00 m y colinda con carretera Federal que conduce a Tingambato, al sur: 40.00 m lineales y colinda con Aarón López Rebolgar, al norte: 45.00 m y colinda con la calle que conduce a la capilla del mismo poblado y con propiedad de Aarón López Rebolgar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 856/932/05, JUAN DE DIOS ZAMORA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Jerónimo, Amanalco, Primera Sección, que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con caño regadío, al sur: 8.70 m colinda con el señor Florencio Hernández Sánchez, al oriente: 6.80 m y colinda con el Sr. Adolfo Salinas, al poniente: 19.90 m y colinda con camino privado que da acceso al predio.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 855/92/2005, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de San Jerónimo, Primera, municipio de Amanalco de Becerra, el cual se encuentra frente a la Peña Larga, que mide y linda: al norte: 367.00 m colinda con un río, al sur: 313.00 m y colinda con camino a la Capilla Vieja, al oriente: 102.00 m colinda con ejido de San Lucas Amanalco, al poniente: 145.00 m y colinda con una barranca. Con una superficie de 41,990.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 976/95/2005, HECTOR PEDRAZA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la esquina que forman las calles Cerrada San Jorge y calle San Antonio, de esta ciudad típica de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 156.50 m2, que mide y linda: al norte: 7.20 m y linda con calle de San Antonio, al sur: 9.90 m y linda con terreno destinado a escuela, al oriente: 18.10 m y linda con calle Cerrada San Jorge, al poniente: 19.00 m linda con Cárcamo de la C.N.A.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. 975/94/2005, ASTOLFO EFREN PATIÑO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la comunidad de los Saúcos, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: doce líneas de 30.50, 14.79, 18.12, 16.71, 16.04, 10.91, 12.65, 126.33, 14.66, 13.25, 11.15 y 11.12 m con carretera a Toluca, al sur: doce líneas de 13.73, 12.74, 16.16, 69.36, 42.75, 16.29, 119.33, 12.54, 10.03, 84.14, 34.78 y 38.97 m con carretera Valle de Bravo y acceso, al oriente: 84.78 m con Prisciliano Fonseca C., al poniente: en nueve líneas de 9.04, 9.13, 10.43, 15.70, 15.16, 10.67, 11.49, 12.66 y 13.84 m con carretera a Valle de Bravo, con una superficie de 20,150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5033/160/05, ANGEL RUIZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote 48 de la manzana sin número, Colonia Loma de la Cruz, ubicado en la calle de Libertad, Colonia Loma de la Cruz 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, al sur: en 8.00 m con lote 33, Martín Moreno Romero, al oriente: 16.50 m con lote 49, Leopoldo Olguin, al poniente: en 16.50 m con lote 47, Natividad Martínez. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 5034/161/05, MARIA LUISA RODRIGUEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Rodolfo Gaona número 79, Colonia San Isidro La Paz, 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Ponciano Martínez, al sur: en 19.00 m con calle Carlos Cuevas, al oriente: 18.60 m con Adalberto Pérez García, al poniente: en 18.60 m con calle Rodolfo Gaona. Superficie aproximada de: 353.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 3490/106/05, VIRGINIA VILLAGRANA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 8, de la Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Julia Miranda, al sur: en 13.00 m con Paula Salgado, al oriente: 8.00 m con Julia Miranda y paso de servidumbre, al poniente: en 8.00 m con Gabriel González. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 3655/157/05, C. MARIA ISABEL GINES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte, lote 3, sin número, Colonia Vicente Guerrero 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con Jorge Calderón Pimienta, al sur: en 7.50 m con calle División del Norte, al oriente: 23.34 m con Jorge Calderón Pimienta, al poniente: en 23.26 m con Jorge Calderón Pimienta. Superficie aproximada de: 174.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 3308/103/05, C. JOSE ANTONIO OSORNIO SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, (Las Estacas), lote 54, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 36.00 m con lote 53, Rolando Gerardo Martínez Bravo, al sur: en 33.00 m con lote 55, Marisela Cedillo, al oriente: 26.00 m con propiedad privada, al poniente: en 26.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 874.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4744/155/05, C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Cuevas 73, Colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.97 m con calle Carlos Cuevas, al sur: en 6.44 m con María de la Luz Abonce Ambriz, al oriente: 18.30 m con Guillermo Vidal, al poniente: en 18.30 m con María de la Luz Abonce Ambriz. Superficie aproximada de: 122.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4742/153/05, C. ROMAN PINEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Colmena o San Idelfonso,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.00 m con José Luz Gutiérrez Yáñez, al sur: en 22.00 m con Josefina Pérez, al oriente: 8.00 m con calle Ebanos, al poniente: en 8.00 m con Ambrosio Rosas R. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4743/154/05, C. JOSEFINA VAZQUEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Ayala sin número, Colonia Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Francisco Ayala, al sur: en 8.00 m con Patricia Vázquez Quiroz, al oriente: 19.00 m con Mónica Butro Rivera, al poniente: en 19.00 m con Luis Osornio. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4741/152/05, C. VICTORIA AREVALO VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada sin nombre, Colonia Francisco I. Madero 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Juan Sánchez, al sur: en 10.00 m con calle Cerrada sin nombre, al oriente: 22.40 m con Rosalinda Téllez y María Luisa Hernández Vega, al poniente: en 20.40 m con calle Cerrada sin nombre y Clara Martínez Razo. Superficie aproximada de: 214.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4740/151/05, C. JOSE ANTONIO OSORNIO SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número (Las Estacas 53), San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 36.00 m con lote 52, Rolando Martínez Aguayo, al sur: en 36.00 m con lote 54, Perla Angélica Martínez Bravo, al oriente: 25.00 m con propiedad privada, al poniente: en 25.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 4739/149/05, C. ALBERTA MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Ignacio Mejía sin número, Colonia Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.18 m con calle Cerrada Ignacio Mejía, al sur: en 8.00 m con calle Pipila, al oriente: 18.70 m con lote 19, al poniente: en 20.50 m con lote 21. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 5031/158/05, C. BERTHA INES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmines número 10, Colonia San Juan San Idefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.50 m con José Héctor Chávez Peñaloza, al sur: en 18.50 m con Sergio Espinoza, al oriente: 10.00 m con calle Jazmines, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. I.A. 5032/159/05, MARGARITA LARA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de calidad urbano sin denominación, ubicado en calle Luis Andrade sin número, Colonia San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Luis Andrade, al sur: en 16.00 m con Margarito Magaña Rodríguez, al oriente: 15.00 m con Margarito Magaña Rodríguez, al poniente: en 15.00 m con Antonia de Jesús Sánchez. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. Núm. 52/115/05, FRANCISCO FELICIANO AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra II, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 458.00 m y colinda con Nepomuceno Ocampo Soriano y Martín León Estrada, al sur: no tiene medida por terminar en triángulo, al oriente: 565.00 m y colinda con Pedro Feliciano Soriano, al poniente: 398.00 m y colinda con Epifanio Estrada Estrada y Fausto Cortés Martínez. Con una superficie aproximada de: 46,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. Núm. 58/121/05, ROSALINDA DEL ARENAL PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Las Guijas Blancas, del municipio de Amatepec, Estado de México, denominado El Molino, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce líneas: 66.80, 23.00, 25.00, 45.00, 36.50, 40.00 y colinda con Melitón Esquivel y 20.00, 42.00, 37.00, 41.00, 29.00, 23.00, y colinda con Galindo Esquivel, al sur: en siete líneas: 220.00, 25.00, 25.00,

50.00, 50.00, con Gregorio Silva Domínguez y 38.30, 87.00, con J. Jesús Domínguez, al oriente: 80.70 con Adelfa Domínguez, al poniente: en tres líneas: 83.00, 60.00, 51.20, con carretera que conduce a Amatepec, Guijas Blancas, con una superficie de: 45,306 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

Exp. Núm. 61/124/05, ALFREDO SANTOS ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 51.00 m colinda con el Sr. Juan Gerónimo y Sr. Erasto Santos, sur: 54.00 m colinda con el Sr. Ciro Desiderio, oriente: 57.00 m colinda con una Barranca y el Sr. Erasto Santos y Juan Gerónimo, poniente: 82.30 m colinda con el Sr. Erasto Santos. Con una superficie aproximada de: 3,656.625 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2282/73/05, C. ISIDORA CHAVEZ GONZALEZ Y JUSTINO CHAVEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Antonio, Col. Independencia, actualmente calle Roberto Jasso S/N, Col. Independencia 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 83.75 m con Sr. Sixto Trejo, al sur: 74.82 m con Sres. Silvestre Cruz y Antonio García, al oriente: 47.52 m con callejón público, actualmente con calle Roberto Jasso, al poniente: 31.86 m con callejón público, actualmente con callejón Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 2,492.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2880.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5612/379/2005, GUILLERMO RAMOS VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.15 m con Juan Guadarrama; al sur: 15.00 m con Bertoldo Jácome; al oriente: 8.90 m con Teodoro Valdeís; al poniente: 8.90 m con carretera a Temoaya.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 5 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2875.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 561-150/2005, ABEL TORAL MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera Aculco el Rosal; al sur: 17.10 m con Celestino Saldivar; al oriente: 38.00 m con Yolanda Robles Rosas; al poniente: 38.00 m con calle privada. Superficie de 514.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2927.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 562-151/2005, TORIBIO ASCENCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido Gunyo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 121.68 m con Laurentino López Hernández; al sur: 125.97 m con Jesús Pedro Reyes Reyes; al oriente: 69.15 m con José Hernández Pérez; al poniente: 74.49 m con Jesús Pedro Reyes Reyes. Superficie de 8,886 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2927.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 563-152/2005, FRANCISCO PEÑAFIEL VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 29.00 m con Félix Sánchez; al sur: 22.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con José Garrido; al poniente: 27.00 m con Félix Sánchez. Superficie de 599.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2927.-17, 22 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4030/05, SAUL VELASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del inmueble denominado "La Era o la Higuera", ubicado sobre la calle Emiliano Zapata número 317, Barrio de Santa Ursula, en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 15.00 m con

Escuela Secundaria Federal Ignacio Ramírez; al oriente: 20.00 m con José Carlos García Domínguez; al poniente: 20.00 m con Escuela Primaria Venustiano Carranza. Con una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 3428/05, LEONARDO GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otencocaltitla", ubicado en camino, actualmente en la calle Cuahuixquititla, en el poblado de la Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 53.49 m con camino público, actualmente calle Cuahuixquititla; al sur: 80.50 m con Wilfrido Sánchez; al oriente: 120.97 m con Gertrudis Margarita Gómez; al poniente: 107.83 m con J. Asunción Marzano Guzmán. Con una superficie aproximada de 30,656.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 4029/05, ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma de San Gabriel y Tlapahuetzin", ubicado en Lomas de San Gabriel, en la Segunda Demarcación de la Cabecera Municipal, en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 36.76 m con Ernesto Esteban Blancas Hinojosa; al sur: 41.59 m con Ma. del Carmen Blancas Calíndez; al oriente: 23.10 m con Esteban Blancas Galíndez; al poniente: 42.47 m con Licet Blancas Hinojosa y camino. Con una superficie aproximada de un mil doscientos seis metros catorce centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 4207/05, MARGARITA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Era", ubicado en términos de esta Cabecera Municipal, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 36.20 m con Pilar Martínez Medina; al sur: 33.63 m con sucesión de la finada Concepción Martínez; al oriente: 10.00 m con sucesión de Agustín Rodríguez; al poniente: 10.00 m con callejón privado. Con una superficie aproximada de 349.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 3975/05, ANA MARIA ISABEL GOMEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa", ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 17.50 m con Ernesto Romero Rivera; al sur: 15.00 m con Margarita Hernández Bravo; al oriente: 06.50 m con Manuel de la Rosa; al poniente: 06.50 m con privada La Presa. Con una superficie aproximada de ciento cinco metros sesenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 4494/05, ENRIQUE CHAZARI ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltxicalt", ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Martín Arellano; al sur: 9.60 m con Tomasa Arellano Salcedo; al oriente: 9.90 m con Marcelo López M.; al poniente: 9.10 m con Juan Martínez. Con una superficie de 88.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2928.-17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 321/136/2005, ANA ELIZABETH GRANADOS VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Pedro Ascencio s/n., Col. Centro, Cd. Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con Yolanda Vertiz Martínez, 1.00 por 7.00 metros como acceso común; al sur: 6.00 m con Yolanda Vertiz Martínez; al oriente: 20.00 colinda con Pedro Martínez Piña; al poniente: 22.20 m colinda con Yolanda Vertiz Martínez. Superficie aproximada: 194.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 09 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 322/143/2005, YOLANDA VERTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Pedro Ascencio s/n., Col. Centro, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.10 M colinda con callejón Pedro Ascencio; al sur: en tres líneas 3.20, 11.00, 5.80 m y colinda con Juan Dominguez; al oriente: en cuatro líneas 7.00 4.20, 18.20, 12.20 m y colinda con Pedro Martínez Piña; al poniente: en dos líneas 17.30, 40.50 m y colinda con Esperanza Martínez, Guadalupe Vertiz Martínez y Dolores Vertiz Martínez. Superficie aproximada: 751.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 09 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 319/142/05, AMADO REYES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejucos, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Maz. 251, lote 3, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote 2; al sur: 20.00 m y colinda con lotes 4 y 5; al oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 09 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 341/149/05, JOSE FLORES LOPEZ E ISAAC FLORES DESIDERIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 48.00 m colinda con J. Guadalupe Flores Desiderio; al sur: 48.00 m y colinda con Juan Flores Manuel; al oriente: 5.05 m y colinda con la plaza; al poniente: 6.00 m y colinda con la Escuela Primaria y los divide un callejón de 2.70 m. Superficie aproximada: 578.4 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 338/148/05, HILDA MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n., Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Epimaco Puntos Lijano; al sur: 8.20 m en una línea y en la otra 5.00 m ambas colindan con Ambrosio Puntos Flores; al oriente: 8.70 m y colinda con calle Ignacio Allende; al poniente: 6.40 m y colinda con Ambrosio Puntos Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 274/125/2005, APOLONIA DOMINGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.34 m colinda con Wenceslao Jaimés y los divide una Barranca; al sur: 15.10 m colinda con Heliodoro Flores Desiderio y con la calle del Pueblo; al oriente: 29.90 m colinda con Cayetano Jaimés Santos y los

divide una barda de adobe; al poniente: 30.80 m colinda con Heliodoro Flores Desiderio, los divide una esquina casa, línea recta hacia una pequeña barda de piedra hace esquina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 29 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 339/151/2005, SANTOS LEOPOLDO LOPEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Charcos Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m colinda con Marcelino Flores Villa (vendedor); al oriente: 20.00 m y colinda con Marcelino Flores Villa (vendedor); al poniente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 336/150/2005, SANTOS LEOPOLDO LOPEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.66 m colinda con calle sin nombre; al sur: 28.45 m en dos líneas y colinda con Escurridero y José de Jesús Santos Santos; al oriente: 43.00 m colinda con Miguel Macedo Macedo; al poniente: 49.19 m y colinda con Albertano Macedo Macedo. Superficie aproximada: 1,656.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 335/147/2005, FELIPE RODRIGUEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería, denominado El Aguacate, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Silvano López Nicanor; al sur: 25.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m y colinda con Raúl Colín Jaimes. Superficie aproximada: 625 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2941.-17, 22 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 22/11/05, MARIA HORTENSIA FERRER DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.50 m colinda con la carretera, al sur: 53.00 m colinda con José Flores, al oriente: 35.00 m colinda con el predio de la Iglesia, al poniente: 32.80 m colinda con Felipe de Jesús Flores. Superficie aproximada 1,754.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 522/128/05, AMADO LIZARDE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con Santiago García Roque, al sur: 17.60 m con calle sin nombre, al oriente: 17.94 m con lote 41 de José Rosario Tapia, al poniente: 11.37 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 215.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 519/125/05, RAQUEL MORON DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenjay, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 72.00 m y linda con barranca, al sur: 70.40 m linda con Sebastián Alcántara, al oriente: 35.00 m y linda con Gloria Casimiro Escobar, al poniente: 44.50 m y linda con Hermilo Nava. Superficie aproximada 2,805.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 326/102/05, PRIMO VELASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, barrio Morelos, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con Sr. Pascual Serrano, al sur: 26.66 m con Sr. Félix Serrano, al oriente: 140.00 m con el río, al poniente: 174.90 m con Primo Velasco. Superficie aproximada de 8,321.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp.323/99/05, DAMIAN MONROY ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 98.00 m y linda con C. Epifanio Monroy Molina, al sur: 98.00 m y linda con C. Félix Monroy Alcántara, al oriente: 60.00 m y linda con C. Alfonso Barrios Guadarrama, al poniente: 60.00 m y linda con C. Felipe Esquivel Barrios. Superficie aproximada 5,880.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 317/98/05, PANFILO MONROY ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 49.70 m y linda con C. Andrés García, al sur: 71.32 m y linda con C. Manuel Collin Monroy, al oriente: 121.00 m y linda con C. Jesús Arias Medina, al poniente: 127.00 m y linda con C. Pedro Monroy Miranda. Superficie aproximada 5,581.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 870/227/04, JULIAN GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Primero, Yondeje, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Gregorio Monroy Valdez, al sur: 19.50 m colinda con el mismo vendedor, al oriente: 19.70 m colinda con el mismo vendedor, al poniente: 21.00 m colinda con el vendedor y un Callejón que sirve de entrada principal para llegar a la casa habitación. Superficie aproximada 351.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 554/20/05, MARTHA FLORES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, en la calle Juan de Dios Peza No. 11, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 8.00 m con Angel Sánchez, al sur: 8.00 m con calle Juan de Dios Peza, al oriente: 20.00 m con Pedro Ruiz, al poniente: 20.00 m con Alberto Esquivel. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 556/22/05, FRANCISCA MARTINEZ MONROY Y/O HECTOR RIVAS MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: termina en vértice, al sur: 38.00 m colinda con Pedro López, al oriente: 8.00 m colinda con calle Prolongación Tomás García y 27.00 m colinda con calle s/n antes Arnulfo García, al poniente: 9.00 m colinda con Juana Sánchez y 38.00 m colinda con Arcadio de Jesús. Superficie aproximada 833.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 563/29/05, ALMA DELIA DIAZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con Venancio de la Cruz Ruiz, al sur: 14.20 m colinda con Ma. de los Angeles Ruiz López, al oriente: 27.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 26.00 m colinda con Francisco Ruiz Cruz. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 561/27/05, ERASMO CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Arena, San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 47.00 m linda con Antelma Caballero de Cárdenas, al sur: 45.00 m linda con un camino vecinal, al poniente: 27.25 m linda con Eulalia Colín Ramírez. Superficie aproximada de 640.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 562/28/05, VICTORIA SILVIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n, municipio de Temascaicngo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 35.90 m con Mario Garduño, al sur: 32.85 m con calle Privada Maria Dolores Rocha y Sra. Elodia María del Socorro González Rocha, al oriente: 35.00 m con Alvaro Salinas Villaseñor, al poniente: 35.00 m con Sra. Elodia María del Socorro González Rocha. Superficie aproximada de 1,203.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Eivia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

Exp. 559/25/05, MARIA DE LOS ANGELES RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con Venancio de la Cruz Ruiz, al sur: 13.60 m colinda con Jaime Ruiz López, al oriente: 28.50 m colinda con Luis Montiel, al poniente: 28.50 m colinda con Juana López de Ruiz. Superficie aproximada de 393.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Eivia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2942.-17, 22 y 25 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5785/399/2005, LUIS BECERRIL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

800.00 m colinda con Raúl Rendón Bernal e Ignacio Neri Castillo; al sur: 800.00 m colinda con Luis Becerril Arriaga; al oriente: 250.00 m colinda con Luis Becerril Arriaga; al poniente: 250.00 m colinda con Raúl Rendón Bernal e Ignacio Neri Castillo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2856.-12, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5784/398/2005, LUIS BECERRIL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 185.55 m colinda con Francisco Salgado Quijada; al sur: 185.55 m colinda con la Venta; al oriente: 514.00 m colinda con Santos Vieyra; al poniente: 510.00 m colinda con Andrés Lara Quijada y Delfino Lara Quijada. Superficie aproximada de: 95,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2857.-12, 17 y 22 agosto.

**GRUPO INDUSTRIAL SOPARANA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION**

**Balance final de liquidación al 30 de abril del 2005
(cantidades en pesos)**

Activo		Pasivo	
Circulante	2090	Circulante	0
Bancos	2090	Capital social	1624000
Activo fijo	0	Aportaciones sociales	1000000
Diferido	0	Aportaciones por protocolizar	624000
Suma de activo	2090	Pérdida ejercicios anteriores	-988973
		Pérdida del ejercicio	-632937
		Suma de pasivo más capital	2090

El presente estado financiero se formuló de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Presidente
Sergio Manuel Soto Escamilla
(Rúbrica).

Ignacio Monzon Bautista
Liquidador
(Rúbrica).

Secretario
José Juan Soto Escamilla
(Rúbrica).

Luis Nathan Mecalco
(Rúbrica).